

Declararon la madre y el padrastro de Chano Charpentier

06/08/2021

La madre y el padrastro de Santiago Chano Charpentier declararon este jueves por la tarde ante el fiscal que investiga las circunstancias en las que el músico fue baleado en el abdomen por un policía al que presuntamente intentó apuñalar mientras estaba bajo un aparente brote psicótico en su casa de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires.

Fuentes judiciales informaron que la declaración testimonial de Marina Charpentier y Oscar José Ottonello, madre y padrastro de Chano Charpentier, se realizaron de manera presencial frente al fiscal Martín Zocca, a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) 1 de Zárate-Campana.

Charpentier y Ottonello llegaron antes de las 13 a la sede judicial de la calle 25 de mayo 936, de Campana. Durante la jornada **también se espera que preste declaración Esteban Charpentier, tío de Chano**, que estuvo presente en la casa de Exaltación de la Cruz cuando ocurrió el episodio, el 25 de julio pasado.

La madre de Chano Charpentier **«mantuvo diálogo fluido» con el fiscal** desde que comenzó a trabajar en el caso, el martes de la semana pasada, pero esta será la primera vez que hable en calidad de testigo. En tanto, Ottonello ampliará ante Zocca el testimonio que dio el día del hecho ante efectivos de la Policía Federal Argentina (PFA).

En tanto, las declaraciones **serán presenciadas también por el abogado Fernando Soto, quien representa al policía Facundo Nahuel Amendolara**, de 27 años, el único imputado que tiene el caso.

«Nuestra expectativa es que ella cuente lo que vio. No tenemos ningún planteo ni nada para preguntarle, pero sí seguramente

tendrá preguntas la fiscalía, especialmente para que cuente respecto de los antecedentes clínicos», anticipó Soto antes de la declaración.

Por su parte la madre de Chano adelantó a *Télam* que no realizará declaraciones ante la prensa **porque «no hay nada para decir»**.

Hasta el momento el fiscal Zocca le tomó declaración testimonial al médico psiquiatra de Chano Charpentier, uno de los médicos de la obra social del músico, y a los dos policías compañeros de Amendolara, **una de las cuales confirmó que el oficial fue «arrinconado» por el músico**.

Las prendas que vestía el músico al momento de ser baleado y el arma reglamentaria de Amendolara ya fueron enviadas a la sede de la Procuración Bonaerense de Lomas de Zamora para ser peritadas con el fin de establecer la distancia del disparo que recibió el músico.

Allí también **será peritado el proyectil encontrado entre las ropas de Chano y la vaina calibre 9 milímetros hallada en la escena del hecho**, aunque para los investigadores «no hay dudas» de que Amendolara le disparó.

Zocca buscará establecer si Amendolara tiró hacia el músico en una situación donde realmente su vida corría peligro o no. El oficial de la Bonaerense está acusado del delito de «lesiones gravísimas agravadas por el uso de arma de fuego y por ser funcionario policial», delito que prevé una pena de hasta 15 años de prisión.

«Se va a intentar que la pericia sea sobre la misma ropa utilizada (por Chano) en el hecho, en una zona que no sea de importancia pericial. Luego se hará una pericia microscópica electrónica para tener más detalles», detalló una fuente.

«Es una prueba objetiva fundamental que vale más que cualquier declaración de testigos, que pueden ser difusas. Se busca

evaluar si el disparo fue o no justificado», aclaró.

Fuentes judiciales confirmaron que las pericias aún no tienen la fecha establecida para su realización.